

CONTENIDO:

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO A QUE ACTÚE A COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS A TRAVÉS DE UN ÁREA ESPECIALIZADA Y ESTABLECER CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PREVENCIÓN, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA DECLARATORIA DE LA ALERTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO A QUE ACTÚE A COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS A TRAVÉS DE UN ÁREA ESPECIALIZADA Y ESTABLECER CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PREVENCIÓN, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA DECLARATORIA DE LA ALERTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Andrea Villanueva Cano, diputada integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 34 y 44 fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8° fracción II y 236 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento un *Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Procuraduría General del Estado de Michoacán de Ocampo, a los miembros del Comité Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del Estado de Michoacán, a la Titular de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Michoacán y al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo para que informen a la brevedad sobre los avances en el combate del delito de trata de personas* bajo el tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe la esclavitud en nuestro país en su artículo primero; sin embargo, la trata de personas es la nueva forma de esclavitud del siglo XXI y crece de forma alarmante en México, derivando en el comercio ilegal de personas con propósitos de explotación sexual, trabajos forzados, robo y venta de órganos, servidumbre y otras formas de esclavitud.

Este delito considerado el tercer negocio ilícito más lucrativo en el mundo, sólo por debajo del tráfico de drogas y del tráfico de armas, es un delito internacional de lesa humanidad que viola diversos artículos de la Declaración Universal de Derechos Hu-

manos.

Se estima que en el mundo existen 21 millones de personas esclavizadas por la trata de personas y que genera ganancias para el crimen organizado por unos 32 mil millones de dólares en todo el mundo.

México firmó y ratificó en 2003 el protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que obliga a los países firmantes a generar políticas y medidas de combate a este delito, garantizando también la protección de las víctimas y colaborar con otros países para combatir la trata.

Sin embargo, este delito ha venido creciendo, de forma particular los últimos cinco años con un aumento exponencial por diversos factores: somos un país de origen, tránsito y destino de la trata de personas y este delito se da a través de la migración desde países en el corredor Centro Americano e incluso desde naciones más lejanas, por el cual los inmigrantes buscan realizar el sueño americano.

Víctimas de la delincuencia organizada, piden dinero a sus familiares a cambio de su liberación y en muchas ocasiones terminan esclavizados, trabajando para estas organizaciones criminales, con fines de explotación sexual y trabajo forzado.

Los grupos más vulnerables incluyen a mujeres y niños, migrantes indocumentados, personas indígenas, campesinos, obreros, trabajadores informales, jóvenes y personas analfabetas o con bajos niveles educativos.

La trata de personas incluyendo el secuestro, es el segundo delito en importancia económica luego del tráfico de drogas; México es el segundo proveedor luego de Tailandia de víctimas de trata a los Estados Unidos.

Las mujeres y los niños son las víctimas preferidas del crimen, en el caso de los menores de edad, el crecimiento es brutal en los últimos años, ya que los criminales buscan a los pequeños principalmente en cinturones de miseria suburbanos.

De acuerdo con cifras del Gobierno Federal, 20 mil niños mexicanos son víctimas de la explotación sexual en manos de la trata.

La mayoría de víctimas de trata son mujeres y niños y una de las nuevas modalidades de captura de estas mujeres jóvenes y menores de edad es a través de las redes sociales, mediante las cuales los criminales enganchan sentimentalmente a sus víctimas y después las raptan para no permitirles más volver a reunirse con sus familias.

El crecimiento de este fenómeno de secuestro a través de las redes sociales en nuestra entidad viene a la alza, de acuerdo al trabajo de investigación realizado por la Asociación Humanas Sin Violencia y su presidenta, Lucero Circe López, particularmente en municipios como Uruapan, Zamora, La Piedad y en la región de Tierra Caliente.

En la Procuraduría de Justicia del Estado, existe actualmente una Fiscalía especializada para atender los delitos de la Trata de personas, sin embargo el personal adscrito no cuenta con la especialización necesaria para atender dichos delitos, mucho menos con la sensibilidad o la capacitación para atender oportunamente las denuncias de las niñas y jóvenes que acuden con sus familias para presentar una denuncia o recibir orientación.

Actualmente no se cuentan con estadísticas precisas sobre las víctimas del delito en la entidad o si han recibido justicia; a cuántas se les ha atendido o si ha habido de alguna forma de reparación del daño.

Mucho menos se puede decir que cuentan con protocolos de actuación y seguridad las escuelas, ni difusión sobre las consecuencias que este delito tiene en la vida de las niñas y las jóvenes; nadie les explica que las consecuencias son devastadoras y que generan daños irreparables a sus familias y a sus comunidades.

Instancias como éstas, necesitan áreas especializadas para prevenir y atender la trata de menores; áreas como la Policía Cibernética, mayor presupuesto y la asignación de equipo moderno que les permita prevenir los crímenes cibernéticos, de combate a la delincuencia organizada y capacitación anti-secuestro para atacar este terrible delito.

De entre los casos que contabiliza la Procuraduría de violencia contra la mujer, no se especifican los casos de trata, no hay un desagregado de este delito y no hay información precisa que permita tener registros claros a nivel Estatal, que permitan dimensionar este problema, atenderlo y resolverlo de inmediato.

Estamos tan lejanos como autoridad, que para no irme tan lejos, diariamente quienes trabajamos en este Congreso, policías, autoridades municipales y estatales pasábamos frente a un lugar ubicado al costado de este Palacio Legislativo, donde existía trata de jóvenes y nunca nos dimos cuenta.

Por hechos como éstos y los muchos que están sucediendo en nuestro estado, a ojos de todos, es que subo a esta Tribuna para hacer un enérgico llamado a las autoridades responsables, porque mientras pasa un segundo sin atender y prevenir este delito, otra jovencita, otra niña, otra mujer, está siendo

engañada a través de redes sociales y su vida corre grave peligro.

A este esfuerzo, llamo también a instancias como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y a la Secretaría de Educación del Estado, para que se sumen a este compromiso y generen campañas eficaces de prevención y protocolos de seguridad para evitar más víctimas en Michoacán.

La trata de personas en la enorme mayoría de los casos es causado directamente por el crimen organizado, vinculado a los carteles de droga y es un crimen doloso, que desintegra a nuestras familias y destruye nuestras comunidades, poniendo en verdadero riesgo el tejido social.

Su prevención, atención y erradicación, es responsabilidad de nosotros como sociedad y como gobierno. Es cuanto, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán para que presente un informe al Congreso del Estado de Michoacán sobre las acciones realizadas para la prevención, erradicación y sanción sobre el delito de la trata de personas en Michoacán.

Segundo. Se exhorta al Comité Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del Estado de Michoacán y a la titular Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Michoacán, que informen a este Poder Legislativo sobre el avance y los resultados de la campaña «La trata de personas tiene rostro; abre los ojos».

Tercera. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán para que implemente campañas de prevención y concientización sobre el delito de trata de personas en niños y adolescentes a través de las redes sociales, a fin de erradicar la comisión de este delito en esta entidad.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 12 de Mayo del 2017.

Atentamente

Dip. Andrea Villanueva Cano



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx